

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

En las instalaciones de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Avenida Primero de Mayo número 1731, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del seis de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Estado de México; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; y, Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; en presencia de la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para celebrar la sesión extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

I.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum para celebrar la sesión extraordinaria.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Josefina Román Vergara, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/03/I/2018.**

Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador presentes, se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li><b>III.</b> Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/4/2018 de fecha 9 de octubre de 2018.</li><li><b>IV.</b> Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el ejercicio 2019.</li><li><b>V.</b> Presentación del primer proyecto del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</li><li><b>VI.</b> Presentación de los avances del diagnóstico para el desarrollo e interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional, a cargo del Ing. Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva.</li><li><b>VII.</b> Cierre de la sesión.</li></ul> |
|---|

**III.** Revisión y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/04/2018 de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/03/II/2018.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador presentes, el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/04/2018 de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho.

**IV.-** Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el ejercicio dos mil diecinueve.

En este punto del orden del día la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaría Técnica, señala que en términos del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité Coordinador se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses.

En esa virtud se proponen las siguientes fechas para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el ejercicio 2019, como sigue:

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

<b>SESIÓN ORDINARIA</b>	<b>FECHA</b>
Primera	Jueves 24 de enero de 2019
Segunda	Jueves 11 de abril de 2019
Tercera	Jueves 8 de agosto de 2019
Cuarta	Jueves 17 de octubre de 2019

Asimismo, comenta que se tomó en consideración en primer término que la semana Santa del ejercicio 2019 es del sábado 13 al domingo 21 de abril de 2019; las vacaciones de julio 2019 para INFOEM, TJAEM y el PJEM se tienen contempladas por lo regular en las últimas dos semanas del mes de julio, por lo que se consideró tentativamente del sábado 20 de julio al domingo 4 de agosto de 2019; y, por lo que hace a la cuarta sesión ordinaria, ésta se calendarizó previo al cambio de presidencia del Comité de Participación Ciudadana.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/03/III/2018.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador presentes el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el ejercicio dos mil diecinueve.

**V. Presentación del primer proyecto del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

En este punto del orden del día, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva puntualiza que el proyecto presentado es el primer borrador, por tal circunstancia está sujeto a modificaciones y retroalimentación por parte de la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador para que de ser posible, sea sometido a aprobación en la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno el veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

Aunado a ello, señala que la Secretaría de Finanzas no ha comunicado el techo presupuestal para el ejercicio dos mil diecinueve, de tal modo que no se puede aprobar dicho Programa en el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, expone que dicho proyecto fue elaborado con base en el formato del Programa de Trabajo de la Secretaría de la Función Pública, además de que se encuentra alineado a los proyectos de Programa de Trabajo del Comité Coordinador y con el Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaría Técnica señala que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que el referido programa debe ser diseñado con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México y de conformidad con marco lógico, en el que se considere a todas las instancias del Sistema Estatal Anticorrupción.

En ese tenor, la Secretaría Técnica señala que en el Plan de Trabajo del Comité Coordinador se identifican tres ejes estratégicos a considerar: I. Política Anticorrupción, II. Plataforma Digital Estatal e III. Indicadores y Evaluación del Desempeño; y dos ejes transversales: I. Programa de Trabajo 2020 e Informe Anual del Comité Coordinador 2019 y II. Coordinación, Colaboración y Concertación para el adecuado funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; identificándose los siguientes objetivos:

- Desarrollar el diagnóstico en materia de corrupción para la integración de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Directrices institucionales implementadas para la disuasión de la corrupción
- Elaborar el diagnóstico en materia de detección de necesidades informativas y diseño de la Plataforma Digital Estatal.
- Medición del desempeño.
- Insumos técnicos para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Instrumentar propuestas que faciliten la coordinación entre autoridades encargadas de combate a la corrupción.
- Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

También señala que dichos objetivos deben estar alineados directamente con el Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva y el Programa de Trabajo del Comité Coordinador, respectivamente.

Por otra parte, expone los objetivos e indicadores de corto y mediano plazo del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva, como sigue:

- Corto Plazo:

Objetivos	Indicadores
1. Implementar el SAEMM.	1. Porcentaje de Implementación del SAEMM.
2. Instrumentar propuestas de coordinación.	2. Porcentaje de documentos jurídicos aprobados.
3. Desarrollar el diagnóstico de la 4. Política Anticorrupción.	3. Porcentaje del diagnóstico de la Política Estatal.
5. Elaborar el diagnóstico de la Plataforma Digital Estatal.	4. Porcentaje del diagnóstico de la Plataforma Digital.

- Mediano plazo:

Objetivos	Indicadores
1. Medición del desempeño del SAEMM	1. Porcentaje de acciones atendidas para el combate a la corrupción
2. Insumos técnicos para funcionamiento del SAEMM	2. Porcentaje de insumos para el Comité Coordinador
3. Directrices institucionales para disuasión de corrupción	3. Porcentaje de directrices para el combate a la corrupción.

La Secretaria Técnica, precisa que la elaboración del Programa de Trabajo confluye con las atribuciones legales que tiene la Secretaría Ejecutiva establecidas tanto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y con el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, en uso de la voz el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl indica que no se han mandado los comentarios correspondientes a dicho Programa; sin embargo, en el transcurso del día se harán llegar los mismos para que sean considerados en el borrador citado.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

Por su parte, el Maestro José de la Luz Viñas Correa, de igual manera manifiesta que se harán llegar los comentarios correspondientes para su consideración.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios expuso que el dieciséis de noviembre del año en curso, hizo patente la necesidad de contar con el Programa Anual de Trabajo para el año 2019 de la Secretaría Ejecutiva y que en su opinión dicho programa, en términos generales, todavía no se encuentra diseñado bajo un enfoque sistémico; asimismo, refiere la necesidad de diseñar un programa de trabajo con leguaje ciudadano.

Finalmente, la Doctora Josefina Román Vergara señala que con la finalidad de analizar que el Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva se encuentre alineado al Plan de Trabajo del Comité Coordinador, les enviara el primer borrador del Plan del Comité Coordinador, así como una propuesta de reuniones de trabajo con los enlaces de ruta crítica.

En este momento se hace constar que la Maestra Zulema Martínez Sánchez se retira de la sesión.

**VI.-** Presentación de los avances del diagnóstico para el desarrollo e interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional a cargo del Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva.

El Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, expone, en términos generales, el diagnóstico para la elaboración de la Plataforma Digital Estatal, el marco jurídico aplicable; el objetivo principal de la plataforma; la importancia de que los sistemas ya existentes en los diferentes entes sean interconectables puntualizando la no creación de nuevos sistemas ya que las acciones consistirán en tomar los datos ya existentes para generar información que sea del interés del Sistema Estatal Anticorrupción.

Además destacó que se llevará a cabo la estandarización de las bases de datos existentes para diseñar un solo lenguaje y que la plataforma será desarrollada de una forma ágil y flexible siguiendo los estándares de seguridad, datos e interoperabilidad,

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

por tales motivos, expone la necesidad de colaboración con las áreas de tecnologías de los entes que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción.

Al respecto, Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, pregunta cómo se llevaría a cabo la conexión interoperable, ya que se considera realizar una reingeniería y por la existencia de diferentes códigos fuente en los sistemas.

El ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, respecto de la pregunta planteada, indica que no se trabajará o realizará algún cambio en los códigos fuentes de los sistemas, incluso ni siquiera a los mismos sistemas, sólo se solicitará el acceso a información específica de los sistemas para poder procesarlos.

Por su parte, el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, indica que el área de informática de la Secretaría de la Contraloría se encuentra a disposición para realizar el trabajo que se requiera con motivo de la implementación de la Plataforma Digital Estatal. Asimismo expone la reciente emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría para atender las obligaciones contenidas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; manifiesta que se está trabajando para incorporar la información relativa a los nuevos formatos de declaraciones patrimoniales, de tal modo que se incorporen a los servidores públicos que no estaban obligados a presentarlas.

En uso de la palabra, el Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández pregunta cuánto personal será necesario por cada ente para apoyar en la implementación de la Plataforma Digital Estatal.

En respuesta, el Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que con base en las reuniones con las áreas correspondientes de cada ente, se realizará un análisis de todos los elementos que serán requeridos y, que si se logra realizar la estandarización de datos e información, los trabajos serán sencillos.

Por su parte, el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción pregunta cuáles serán los sistemas que estarían

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

involucrados en la Plataforma. En respuesta, el Ingeniero Jorge Géniz Peña, indica que será necesario, en primer lugar, hacer un análisis de los sistemas que cada ente utiliza, identificar los que se operan y cuáles de ellos será necesarios estandarizar.

En uso de la palabra, la Maestra Palmira Tapia Palacios expone la necesidad de realizar las reuniones con los enlaces de cada ente para el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, puntualizando que es muy importante tener en claro dos premisas: no crear nuevos sistemas y que cada ente siga teniendo el control de su información.

En consecuencia, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/03/IV/2018.**

Se tiene por presentado el avance del diagnóstico para el desarrollo e interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional a cargo del Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, quien se coordinara con los titulares de las áreas de informática de los integrantes del Comité Coordinador para continuar con los trabajos para el desarrollo e interconexión de la Plataforma Digital Estatal.

Por lo que al haber desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las doce horas con cincuenta y un minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

Palmira Tapia Palacios  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y  
Presidente del Comité Coordinador  
(Rúbrica)



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

José de la Luz Viñas Correa  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción  
(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl  
Secretario de la Contraloría del Poder  
Ejecutivo del Gobierno del Estado de  
México  
(Rúbrica)

Palemón Jaime Salazar Hernández  
Magistrado Representante del Consejo de  
la Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de México  
(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales  
del Estado de México y Municipios  
(Rúbrica)

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/03/2018.**

Myrna Araceli García Morón  
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de México  
(Rúbrica)

Josefina Román Vergara  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Órgano de Gobierno  
(Rúbrica)

Esta hoja corresponde a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho.